ADENDA Nº 01.-

CONTRATACION DIRECTA 01/2017.-
ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS.-

Nro. DE ID: 326919.-
Nro. DE EXPEDIENTE: 310268.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú emite la presente Adenda en atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 8904/2017,** referente a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto proceso de **CONTRATCION DIRECTA – CD 01/2017**, implementado por esta Institución para el servicio de **ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS**. Visto la necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: **AVDA. MCAL. LOPEZ C/ DE LAS RESIDENTAS**
Número de Piso/Oficina: **2° PISO – OFICINA DE UOC**
Ciudad: **SALTO DEL GUAIRA**

Fecha: **28 DE ABRIL DEL 2017**
Hora: **07:45 A.M**

PRIMERA ETAPA: Apertura de la Oferta TECNICA (Sobre N° 1)

La apertura de la Oferta TECNICA (Sobre N° 1). Se llevara a cabo el día 28 de abril del 2.017 a las 07:45 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Canindeyú - 2° Piso – Oficina de UOC, al concluir el acto de apertura de la oferta técnica, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Una vez realizada el análisis técnico, la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido la calificación, que sus ofertas económicas les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación la convocante estará informando sobre la fecha y hora fijadas para abrir las Ofertas ECONOMICAS (Sobre N° 2) de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

SEGUNDA ETAPA: Apertura de la Oferta ECONOMICA (Sobre N° 2)

La apertura de la Oferta ECONOMICA (Sobre N° 2), será entre 2 (dos) a 10 (diez) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, el mismo será realizado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Canindeyú - 2° Piso – Oficina de UOC. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir. Cuando se abran las ofertas de precio, se leerán en voz alta el nombre de la firma Consultora, el puntaje de calidad obtenido y los precios propuestos, al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

23. Criterio para desempate de ofertas:

Una vez realizada la evaluación combinada y se dé un empate en los puntajes y precios unitarios, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizara la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de experiencia en ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS.

De persistir la igualdad, se tendrá en cuenta la mayor cantidad de experiencia en contratos de ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS con Instituciones Públicas y/o Privadas.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Listado de Bienes/Servicios Requeridos

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	80101507-005	Plantas, cortes, fachadas	Evento	Uni	5
2	80101507-005	Perspectivas	Evento	Uni	5
3	80101507-005	Planillas cómputo y presupuesto	Evento	Uni	5
4	80101507-005	Especificaciones técnicas	Evento	Uni	5

La cantidad de 5 (cinco) corresponde a cinco proyectos de cada trabajo requerido. Proyectos a ejecutar que se detallan más abajo en el Punto 3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.

Términos de Referencia

"CONTRATACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS"

1. GENERALIDADES
La Gobernación de Canindeyú llama a Contratación Directa para el Servicio de Estudio y Proyectos de Inversión para Diseños de Obras previsto en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2017, bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.
El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
Contratación de una firma consultora para el levantamiento y elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo para proyectos de inversión en obras previstas en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

PROYECTOS A REALIZAR:
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Hospitales** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Unidades de Salud Familiar** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Ampliación** de Hospitales existentes en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Ampliación** de Unidades de Salud Familiar existentes en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Sistemas de Agua Potable** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Puentes** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Alcantarillados** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.
Levantamiento y elaboración de diseños, planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas, detalles constructivos, memoria de cálculo, gastos de traslado a los lugares, para proyecto de: **Construcción de Pavimento Tipo Asfalto** a ser construidos en los distintos Distritos del Departamento de Canindeyú.

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas de proyectos de construcciones de varias obras y proyectos en el Área de Salud y Obras del Departamento de Canindeyú, las cuales como mínimo deberá incluir:

a) Inspección y examen de los lugares descriptos en las Especificaciones Técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.

b) Tener en cuenta los aspectos que se refieren a: topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.

c) Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos código de catálogo.

4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS
El plazo máximo para la entrega de los trabajos es de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, en la Secretaría de Obras de la Gobernación, 2º. Piso, sito en la Av. Mcal. López c/ De las Residentas de la ciudad de Salto del Guairá.

5. CONDICIONES DE PAGO
a) Crédito según disponibilidad Presupuestaria y Plan Financiero Vigente.
b) El pago será realizado en guaraníes. La Contratante iniciará los procedimientos de pago luego de la recepción de la totalidad de los trabajos requeridos en los términos de referencia. Para el pago el contratado/a deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de la factura y las notas o constancias de recepción. El pago será efectivizado como máximo dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
c) De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

6.1. Introducción
La Gobernación de Canindeyú estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

6.2. Procedimiento
La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "**calidad y costo"** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

A. Evaluación basado en calidad y costo:
La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30 Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

A.1. Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscritos con empresas públicas o privadas.	**20**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS **La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:** **Coordinador del Proyecto**: **30 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia y conocimiento de la zona objeto de los trabajos con más de 10 años de experiencia, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín al servicio propuesto para alguna entidad pública o privada, **15 puntos** al profesional con experiencia laboral y conocedor de la zona objeto del proyecto. **Ingeniero civil o arquitecto: 20 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 10 años o más y que demuestre conocimiento acabado de la zona, **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos ejecutados en la zona y experiencia laboral de 5 a 10 años, y **5 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral en la zona y experiencia laboral menor de 5 años.	**50**

PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**30**
TOTAL	**100**

Observación: Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el **Anexo D - Formulario 8** del presente Pliego de Bases y Condiciones.

A.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

$$\textbf{Puntaje de Costo} = \frac{\textbf{Costo Oferta Mínima x 100}}{\textbf{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Gobernación del Canindeyú se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.
En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.
A.3. Evaluación Combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el **OFERENTE** cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

7. MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del de los servicios en demora. La Gobernación de Canindeyú queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 5 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Contratante: la Contratante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 60 días de mora en el pago del servicio.

8. GARANTÍA

Garantía de Responsabilidad Civil Profesional
El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL" equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato, extendida mediante una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Gobernación de Canindeyú, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

2. Plan de Entregas

El plazo máximo para la entrega de los trabajos es de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato.

El resultado final de esta consultoría deberá ser entregado en la Secretaría de Obras de la Gobernación de Canindeyú – Salto del Guaira – Avda. Mcal. López c/ de las Residentas.

La Unidad Operativa de Contrataciones UOC dará amplia Difusión a las modificaciones a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC